



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/608  
22 de abril de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**504ª sesión plenaria**

Diario CP N° 504, punto 5 del orden del día

**DECISIÓN N° 608  
PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO PARA LA  
PRESIDENCIA DEL FCS CORRESPONDIENTE A 2004**

El Consejo Permanente,

Reconociendo la importante función que desempeña la dimensión político-militar y la especial trascendencia que tienen las actividades del Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Tomando nota del incremento de las responsabilidades de la Presidencia del FCS para velar por el adecuado funcionamiento del Foro,

Recordando la Decisión N° 590 del Consejo Permanente, de 24 de diciembre de 2003, relativa a la aprobación del Presupuesto Unificado de la OSCE para el año 2004,

Decide, con referencia a los documentos PC.ACMF/39/04, de 16 de marzo de 2004, y PC.ACMF/45/04/Rev.1, de 29 de marzo de 2004, establecer un Programa independiente para las actividades de la Presidencia del FCS en el marco del Programa Principal de Prevención de Conflictos, y aprueba un presupuesto suplementario para el año 2004 que asciende a 21.400 euros, según figura en el Anexo adjunto;

Decide que este Programa será administrado por la Secretaría bajo la responsabilidad de las presidencias del FCS, en consulta con la Troika del FCS;

Determina que dicho presupuesto suplementario se financiará, en principio, con cargo a los ahorros y reasignaciones que puedan identificarse en la revisión de mitad de ejercicio y/o la de final de ejercicio del Presupuesto Unificado para el año 2004.

### Recursos financieros necesarios

Gastos desglosados por categorías Principales categorías de gastos (euros)	2004				
	Presupuesto aprobado	Presupuesto suplementario	Presupuesto revisado	Variación porcentual	Porcentaje del Total
Gastos operativos					
Viajes		17.900	17.900		84
Representación		3.500	3.500		16
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>21.400</b>	<b>21.400</b>		<b>100</b>